

Exp. 2018-454

Proceso ordinario laboral de primera instancia

AL DESPACHO: informando que una vez terminada la diligencia celebrada el día 19 de enero de 2021, se revisó la grabación de la misma, observando que no quedó debidamente grabada el reinicio de la audiencia en la cual se profirió la sentencia de primera instancia dentro del presente trámite y el apoderado judicial de la parte actora interpuso y sustentó recurso de apelación. Lo anterior para lo de su conocimiento y estime proveer. Bucaramanga, veinte de enero de dos mil veintiuno.



MARCELA PARDO RIANO
SECRETARIA

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, veinte de enero de dos mil veintiuno

AUTO - S

Atendiendo los problemas técnicos presentados con la grabación de la diligencia celebrada el día 19 de enero de 2021, se hace necesaria su reconstrucción, motivo por el cual señala el día **DOS (2) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS ONCE DE LA MAÑANA (11:00 AM)** para llevar a cabo la reconstrucción de la audiencia de trámite y juzgamiento de que trata el art. 80 del CPTSS en relación con la sentencia de primera instancia, la interposición y sustentación del recurso de apelación presentado por el apoderado judicial de la parte actora y el auto que concede el mismo.

Por Secretaría líbrese la correspondiente comunicación a las partes.

NOTIFIQUESE POR ESTADOS.

CARLOS ALBERTO CAMACHO ROJAS

Juez

<p>JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA</p> <p>El auto anterior se notifica a las partes en anotación hecha en el estado electrónico No.007 publicado en el micrositio web del Juzgado https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-de-bucaramanga/34 , hoy, a las 8 A.M.</p> <p>Bucaramanga, 21 de enero de 2021</p>  <p>MARCELA PARDO RIANO SECRETARIA</p>
--

Firmado Por:

CARLOS ALBERTO CAMACHO ROJAS

JUEZ

JUZGADO 001 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA-SANTANDER

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

39d79985158a4456d58ed75fb27f2c79b86a0031dcca22c8d68d06e65c93fb3d

Documento generado en 20/01/2021 08:37:04 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>